

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 70, lo dispuesto por el DNU 297/20 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a raíz del Decreto de Necesidad y Urgencia del Gobierno Nacional 297/20 que dispuso las medidas de restricción a la circulación, la Presidenta, Dra. Mariana I. Gagliardi, en acuerdo con los restantes auditores que conforman el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizó a exceptuar del mismo a las y los agentes indispensables para el desarrollo de las actividades urgentes del organismo, que se consideran alcanzadas por la excepción del artículo 6 inciso 2 del citado DNU, conforme al ANEXO I que forma parte de la Resolución AGCBA N° 90/20, posteriormente ampliada por las Resoluciones AGCBA N° 92/20, N° 139/20, N° 152/20 N°, 175/20, N° 192/20, N° 212/20, N° 242/20, N°247/20, N° 260/20, N° 286/20, N° 306/20 y N° 324/20.

Que el Poder Ejecutivo Nacional decretó mediante DNU N° 875/2020 el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio para todo el territorio del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) hasta el 29 de noviembre inclusive.

Que persiste en la medida, la abstención de concurrir al lugar de trabajo de las trabajadoras y los trabajadores públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo que sean convocadas/os por las autoridades.

Que el artículo 145 de la Ley 70 establece que la Presidenta de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es la representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Prorrogar hasta el 29 de noviembre de 2020 inclusive, la vigencia de la Resolución AGCBA N° 90/20.

ARTÍCULO 2° Exceptúese del “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” establecido por el DNU 875/2020 al personal de la AGCBA que se informa en anexo.

ARTÍCULO 3° - Permítase el ingreso del personal de la AGCBA informado a la sede de su edificio sito en Jean Jaures 220 (CABA) los días hábiles entre el horario de 9:00 a 17:00hs.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 337/20.



Anexo

APELLIDO Y NOMBRE	CUIT	SECTOR
CALANDRI, Juan José	20-34572510-6	Auditor General
COLETTA, Mariela Giselle	27-34512539-1	Auditora General
CLUSELLAS, Pablo	20-13211552-5	Auditor General
GAGLIARDI, Mariana Inés	27-24940045-4	Auditora General
PRESTI, Daniel Agustín	20-20174124-7	Auditor General
HERRERO, María Raquel	27-10533918-1	Auditora General
TESZKIEWICZ, Lisandro Mariano	20-23878475-2	Auditor General
D' AMORE PUGA, Renata Denise	20-34817432-1	Gabinete Teskiewicz
DEGLIANTONI, Carla	27-30706481-8	Gabinete Gagliardi
GUIDOLIN, Natalia	27-28505277-2	Gabinete Coletta
MARCO, Victoria	27-20257085-8	Gabinete Clusellas
PALOPOLI, Mariano Ernesto	20-29191298-3	Gabinete Herrero
PAZ CETRANGOLO, Milagros	27-23549629-7	Gabinete Presti
SQUETINO, Vanina	27-29692324-4	Gabinete Calandri
ALESSANDRO, Martín Hernán	20-26239584-8	DG Sistemas de Información
ALCHOURON, Juan Martín	20-13120249-1	DG Asuntos Legales
BLANCO, Karina	23-22609108-4	DG Salud
ESPIL, Santiago Eugenio	20-34585465-8	DG Cultura
CASERES, Patricia	27-23454777-7	DG Administración
CARESANO, Martina	27-35324574-6	DG Educación
COLOTTA, Andrea Cristina	27-24551730-6	UAI
FISCELLA, Andrea Fabiana	27-20289724-5	DG Economía
GARCÍA, Valeria Alejandra	23-26616263-4	DG Planificación
GIANINI, Pamela	27-31704609-5	UPE
MARQUEZ, Guadalupe María	27-28330141-4	DG Asuntos Financieros y Contables
OLIVARES, Mercedes	20-35156302-3	DG Asuntos Legales
ROCHA JEREZ, Aixa	27-34558231-8	DG Asuntos Institucionales y Partidos Políticos
TAMBORNINI, Lucas	20-24881129-4	DG Administración
TRIVIÑO VALDEZ, Guadalupe	27-26844424-1	DG Justicia
VILLAMIL Maria Virginia	23-21730030-4	DG Obras